

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD
CELEBRADA EL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2015**

En el día de la fecha, a las 11:00 horas, en la Sala de Juntas 1, tuvo lugar sesión ordinaria de la Comisión de Garantía de Calidad, bajo la presidencia del Sr. Decano D. Jacinto Espinosa García, y a la que asistieron los siguientes Sres.:

- Sr. Vicedecano D. Manuel Sánchez Ortiz de Landaluce
- Sr. Vicedecana D.ª Bárbara Eizaga Rebollar
- Sr. Vicedecano D. Francisco Rubio Cuenca
- Sra. Secretaria D.ª Teresa Bastardín Candón
- Prof. Dr. D. Antonio Javier Martín Castellanos
- Prof. Dr. D. Joaquín Bustamante Costa
- Prof.ª Dra. D.ª Lourdes Rubiales Bonilla
- Prof.ª Dra. D.ª Victoria Ferrety Montiel
- Prof.ª Dra. D.ª María del Carmen Fernández Martín
- Prof. Dr. D. Joaquín Piñeiro Blanca
- Prof. Dr. D. Juan Carlos Mougán Rivero
- Prof. D. Miguel Rosso Carrasco
- Prof. Dr. D. Luis Escoriza Morera
- Prof. Dr. D. Francisco Javier Guzmán Armario
- Prof. Dr. D. José Antonio Ruiz Gil
- Prof.ª Dra. D.ª Claudine Lecrivain Viel
- Prof. Dr. D. José María García Núñez

Justifican su ausencia:

- Sr. Administrador de Campus, D. Manuel Pérez Fabra
- Sr. Vicedecano D. Vicente Castañeda Fernández
- Prof.ª Dra. D.ª Sandra Ramos Maldonado
- Prof.ª Dra. D.ª Carmen Varo Varo
- Prof.ª Dra. D.ª Rosa Vázquez Recio
- Prof.ª Dra. D.ª Belén Piqueras García
- Prof. Dr. D. Francisco Javier de Cos Ruiz

Código Seguro de verificación: z87z8yi+OtJXhEMSOCsdiq==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JACINTO ESPINOSA GARCIA TERESA BASTARDIN CANDON	FECHA	03/05/2016
ID. FIRMA	angus.uca.es z87z8yi+OtJXhEMSOCsdiq==	PÁGINA	1/3
 z87z8yi+OtJXhEMSOCsdiq==			

El desarrollo de la sesión se efectuó bajo el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de la sesión ordinaria de 12 de febrero de 2015, extraordinaria de 9 de marzo, 20 de marzo, 21 de abril, 30 de abril, 27 de mayo, 13 de julio, 29 de julio y 29 de septiembre.

Se aprueban por asentimiento.

2. Informe del Sr. Decano.

El Sr. Decano informa sobre la renovación de la acreditación de los títulos de grado del centro, que se presenta con un calendario muy ajustado. Advierte de que será necesario tener previsto los informes de autoevaluación y de seguimiento para, aproximadamente, el día quince de junio de 2016 y de que resultará fundamental en este proceso recabar y presentar evidencias que los avalen. En este sentido, indica que la Unidad de Calidad pondrá a disposición de la Facultad personal de apoyo para que la documentación requerida sea la adecuada y esté disponible. Recuerda la importancia de que los departamentos se preparen para este proceso y anuncia que el Vicedecano de Calidad y Posgrado tiene previsto, a este respecto, solicitar audiencia a sus directores para poder explicar en los consejos de departamento respectivos el procedimiento.

Indica que se entrevistará a todos los colectivos implicados en el desarrollo de los títulos, coordinadores, docentes y estudiantes, sin que se sepa si existe la posibilidad de que nos permitan hacer propuestas al respecto, porque resultaría adecuado contar con profesores que conozcan el funcionamiento de los grados y con alumnos que participen en el Plan de Acción Tutorial. Asimismo, considera que será fundamental la colaboración prestada por los miembros de la comisión, por lo que ruega la máxima colaboración en la preparación de la documentación que se nos solicitará.

Estima, a tenor de los datos manejados, que no debe haber inconvenientes con los informes de seguimiento, pero advierte de que será necesario cumplir con la propia normativa autoimpuesta, en cuestiones como los sistemas de evaluación, la coordinación horizontal y vertical establecida en los grados, etc., de las que habrá que aportar datos.

A continuación, el Sr. Decano informa sobre la firma, a instancias del Vicerrectorado de Planificación, de un convenio entre el Instituto Cervantes y la Universidad de Cádiz por el que se reconoce a la Facultad de Filosofía y Letras como Centro de Examen de las Pruebas de Conocimientos Constitucionales y Socioculturales de España. A este respecto, adelanta que, una vez que se ponga en funcionamiento, habrá que seguir el procedimiento adecuado y nombrar un coordinador.

Por último, anuncia la publicación del calendario definitivo de exámenes que, por razones diversas, referidas a los cambios propiciados por el año bisiesto y a las modificaciones necesarias en asignaturas con un número elevado de alumnos que coincidían en fechas en la convocatoria oficial, se ha tenido que revisar.

A este respecto, ruega, al hilo de una auditoría sobre algunos títulos del centro, que los coordinadores revisen la información publicada de la página web del centro, para comprobar que los enlaces se mantienen.

3. Aprobación, si procede, de las propuestas de incompatibilidades con los grados del centro de las actividades y cursos aprobados en la comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos (COAPA) en las sesiones de 17 de julio y 23 de septiembre de 2015.

El Sr. Decano informa sobre los documentos que se someten a aprobación, que han sido enviados previamente a los miembros de la Comisión de Garantía de Calidad, y recuerda que, de manera general, no se admitirán para su convalidación los cursos de idiomas cuyo nivel del MCERL sea igual o inferior al que acredite el título de grado y/o al cursado por los estudiantes como idioma moderno u otras asignaturas optativas.

Se aprueban por asentimiento.

Código Seguro de verificación: z87z8yi+OtJXhEMSOCsdiq==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JACINTO ESPINOSA GARCIA TERESA BASTARDIN CANDON	FECHA	03/05/2016
ID. FIRMA	angus.uca.es z87z8yi+OtJXhEMSOCsdiq==	PÁGINA	2/3



z87z8yi+OtJXhEMSOCsdiq==

4. Aprobación, si procede, del siguiente documento para su publicación en el gestor documental de la UCA relacionado con los títulos de máster: P06-01: Objetivos anuales y criterios de selección.

El Sr. Decano informa sobre el documento que se somete a aprobación, que ha sido enviado previamente a los miembros de la Comisión de Garantía de Calidad.

Se aprueba por asentimiento.

5. Aprobación, si procede, del modelo de memoria para los alumnos que finalizan sus prácticas curriculares en empresas.

El Sr. Decano explica que el documento responde a la necesidad de aunar criterios, con objeto de lograr la uniformidad necesaria en la memoria que presentan los alumnos que finalizan sus prácticas curriculares. Señala que, a este respecto, la coordinadora de prácticas, con la colaboración de la vicedecana de alumnado y relaciones institucionales, ha elaborado el modelo que se presenta para su aprobación, que servirá de guía para los estudiantes, y añade que este presenta, además, criterios válidos para la valoración de las empresas, por lo que será útil para la elaboración del informe del propio coordinador sobre las prácticas de empresa del centro.

El profesor Guzmán sugiere que se modifique el epígrafe del apartado ocho, en el que debería aparecer «Valora las prácticas» en lugar de «Evalúa las prácticas».

Se aprueba por asentimiento, con la modificación sugerida.

6. Asuntos de trámite.

No hay asuntos de trámite.

7. Ruegos y preguntas.

El Sr. Decano ruega que los coordinadores informen al profesorado de que las modificaciones de horario requieren del acuerdo de todos los alumnos matriculados en la asignatura, por lo que, además, debe esperarse al cierre del periodo de matriculación para realizar la petición. Asimismo, insiste en que debe recordarse que existe un procedimiento para solicitarlas, que puede requerir la aprobación de la Junta de Facultad en caso de cambio de días u horas, pero que no resulta adecuado el uso del buzón de atención al usuario (BAU) para resolver esta incidencia docente, puesto que este debe usarse cuando los demás mecanismos procedimentales no funcionen.

Tras todo ello, se levanta la sesión, de la cual, como secretaria, doy fe:

Vº Bº
EL DECANO

Fdo.: Teresa Bastardín Candón

Código Seguro de verificación: z87z8yi+OtJXhEMSOCsdiq==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JACINTO ESPINOSA GARCIA	FECHA	03/05/2016
	TERESA BASTARDIN CANDON		
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	3/3
	z87z8yi+OtJXhEMSOCsdiq==		
 z87z8yi+OtJXhEMSOCsdiq==			